

GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**A los Señores Accionistas
De GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores Accionistas, me delegaron, informo a continuación el resultado de la gestión realizada.

- 1.- He revisado el Libro de Actas de Juntas de Accionistas y los Administradores han cumplido con las disposiciones determinadas.
 - 2.- De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. como una compañía PYMES debía evaluar su conveniencia o no de cambiar sus registros y presentación de sus estados financieros bajo las Normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) desde el año 2011. La Administración de acuerdo al análisis realizado consideró no necesario al momento cambiar a normas NIIF y mantener las normas NEC que se han venido aplicando consistentemente.
 - 3.- De acuerdo a las reuniones mantenidos en diferentes etapas durante el año con los funcionarios de la Compañía he tratado y se han resuelto satisfactoriamente los diferentes puntos tratados.
 - 4.- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, y los libros de Actas de Directorio se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales Vigentes.
 - 5.- Los comprobantes de Contabilidad y soporte de los mismos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes.
 - 6.- Se han cumplido con la presentación de declaraciones y pagos de todas las Obligaciones Tributarias vigentes. Figurando a la presente fecha en LISTA BLANCA, Y SIN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES
 - 7.- Las políticas y procedimientos diseñados para GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. permiten tener un control Interno contable, administrativo adecuado con un alto estándar de seguridad, que permite que los diferentes Activos Físicos o Financieros estén salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para obtener Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad, registro y presentación de Estados Financieros.
 - 8.- Se me proporcionó total independencia y libre acceso a toda la información que tiene relación con la Actividad de GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. cumpliendo con mis obligaciones profesionales en el trabajo asignado, brindándose derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes Señores Accionistas y de la Administración de la Compañía
-

9.- En mi opinión la Administración de GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales y estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por los Accionistas

Este informe es solo para uso de los Directores y Administradores de GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas y Administradores, muy Atentamente


Es: Ricardo Balseca Sojos
RUC 0900585225001
Comisario

Guayaquil, 20 de Marzo del 2013
